

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 30 DE SETIEMBRE DE 1829.

SAN GERONIMO, DOCTOR Y FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 4', y se oculta á las 5 h. y 56'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 9. 50,	69 0.	NNE.	Claro.
A las 12 del dia,....	29 9. 60	72 0.	NO.	Celag. espesa
Alas 6 de la tarde.	29 9. 60.	70 5	Id.	Idem.

*Mareas en esta bahia*

1.ª Altamar á las 3 h. 15' mad.      2.ª Altamar á las 3 h. 31' tard.  
1.ª Bajamar á las 9 h. 22' mañ.    2.ª Bajamar á las 9 h. 39' noch.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

*Paris 14 de Setiembre.* = Pensaba no escribir á vmd. en este correo, pues la unica noticia casi cierta que podia comunicarle, sacada entre el inmenso farrago de noticias contradictorias, es que los rusos han pasado 10 leguas de Andrinopolis, y que ya se han enviado comisarios turcos al cuartel general ruso con proposiciones de paz. No hablaré á vmd. de las notas hostiles que se suponen pasadas por la Inglaterra á la Rusia, ni de otras mas conciliadoras dirigidas por la Francia para contener la marcha del ejercito ruso, porque pueden muy bien ser invenciones de periodistas sin fundamento alguno. Lo que si no admite duda es que las fuerzas inglesas en el Mediterraneo son respetables, pues consisten en 8 navios de linea de 74 á 84 cañones, de 6 fragatas de 28 á 50, de 14 corbetas de 10 á 18, y de 3 bombarderas, sin contar otros buques menores.

Aqui hay muchas personas que todavia creen en la posibilidad de la guerra, y á la verdad estos recelos no existirian

si los rusos hubiesen encontrado mayor resistencia. Los que han manifestado algun interes, por los turcos se fundaban, con mucha razon, en que solo podian provocar la guerra los progresos rápidos de la Rusia; pues la Europa no puede mirar con tranquilidad la estension de un imperio ya tan formidable, que si deja de causar recelos es porque se cuenta con la magnanimidad de su Emperador; pero los hombres suelen variar de opinion, sobre todo cuando las circunstancias los convidan á hacerlo.

La Gaceta de Francia en un articulo acerca de la Rusia contiene el parrafo siguiente: «La providencia ha dispuesto para la felicidad de este pais (la Rusia) y la tranquilidad de Europa, que hayan ocupado el trono de los Kzares dos principes magnanimos, beneficos é ilustrados; pero si se examina á fondo el genio de la nacion rusa, sus costumbres, su caracter, sus creencias religiosa y politica, y los medios que la civilizacion material de los tiempos modernos ha puesto en sus manos, no hay mucho que confiar con respecto á lo porvenir.»

Luego es bien claro que habia mas probabilidad de guerra con los progresos rusos que con la resistencia otomana. De todos modos es de creer que se hará la paz; mas si por desgracia el Emperador Nicolas quisiese proseguir sus ventajas ya se sabe cual seria la suerte del Imperio otomano: 53 millones de rusos con todos los elementos de la civilizacion y un gobierno sabio debe sin duda triunfar de 18 á 20 millones de individuos semibarbaros, que esta es la verdadera poblacion de la Turquía, á saber, nueve millones seiscientas mil almas en Europa, y diez millones en Asia, y aunque quisiesen comprenderse los tres millones del Egipto y los tres de la Grecia, nunca excederia su poblacion de veinte y cuatro á veinte y cinco millones de habitantes; pero ya se sabe que el Egipto está casi independiente, y la Grecia ya casi toda libre de su yugo.

*Circular del Consejo Real incluyendo una Real resolucion sobre el modo de proceder en las causas de estupro.*

Con motivo de cierta duda ocurrida á uno de los tribunales de provincia sobre si se habia de proceder en las causas de estupro, segun la ley 11, tit. 10, lib. 3, ó la 4, tit. 29, lib. 12, insertas ambas en la Novísima Recopilacion por la grande diferencia que contienen, tuvo á bien el Rey N. S. oír al Consejo en 4 de Febrero de 1828, recordándole la consulta que le habia pedido su augusta Padre en 13 de Setiembre de 1795, á que se siguió la Real cédula de 30 de Octubre de 1796, con el fin de uniformar los procedimientos de los jueces inferiores y tribunales superiores en la sustanciacion y determinacion de

dic has causas por la grande influencia que tienen en las cosas públicas. El Consejo, despues de oídos los Sres. fiscales, propuso lo que tuvo por conveniente; y S. M. conformándose con su parecer, se dignó mandar que los juzgados inferiores y los tribunales superiores se arreglen por ahora y hasta la publicacion del código criminal en la sustanciacion y determinacion de las causas de estupro, á lo prescrito en la ley 4, lib. 12, título 24 de la Novísima Recopilacion; y publicada en el Consejo pleno del dia 3 de este mes dicha soberana resolución, acordó su cumplimiento &c. Madrid 28 de Agosto de 1829. = D. Valentin de Piñilla.

*Cargamento de la goleta francesa L'Ahenais, cap. Bissonier, procedente de Burdeos, consignada á D. Angel Gazzino.*

Un fardo bretañas anchas y 340 sacos azúcar, á los Sres. Carrera hermanos; 2 cajas anises estrellados, 2 tercios zarzaparrilla y 4 dichos cú cuma, á D. Carlos J. Odero; una canastita limetas anisete, 4 cajitas frutas en aguardiente y 4 dichas licores, á D. Eduardo Labat; 12 bultos bretañas anchas y angostas, platillas blancas, coties de colores, guingas de id., y lienzos para camisas, á D. Jaime Castillo; un fardo percalinas, á D. Pedro Muchada é hijo; 12 cajitas vino, una barrica id. tiuto, un tercio taponés de corcho, 3 canastas limetas vacias y 3 cajitas y un terciquito limetas de licor y aguardiente, á los Sres. Cailot y Compañia; un paquete cuchillos, al capitán; 9 tercios purga de Jalapa á D. J. de la Portilla; 2 tercios bretañas angostas, 2 dichos id. anchas y una caja gasas, á D. Gerardo Anglada; 30 tercios jalapa, 25 dichos zarzaparrilla, y 400 cajitas y 87 cajas vino, á D. Francisco Antonio Larraza; 32 barricas piedras de chispa, á D. Pedro Velez Rubin; 40 cajas cristales, á D. José Booru; 56 zurrónes añil, á D. Joaquin de Trueba; 7 fardos bretañas angostas y anchas y una caja sarga de seda, á D. José Gomez Diaz; 8 medias pipas y 59 cajitas vino y 98 canastitas licor, de transito.

### MARTILLO.

El Jueves 1.º del proximo Octubre á las diez de la mañana se rematarán 1133 tablones, 600 tablas y 10 botalones que están de manifiesto en la segunda Aguada almacén de los Sres. Jordan Echevarria, y su nota en el martillo; paños, cocos, pañuelos de varias clases, alepines de lana, camisas y pantalones ordinarios, bombasi de seda, pañuelos de espuma, abanicos, sillas de montar con arreos, vino de Madera y Champagne superior, este por cuenta de quien pertenece; tabaco rapé, nuez moscada y otros efectos.

**A V I S O S.**

Los Sres. gefes y oficiales del E. M. de esta plaza, los retirados, indefinidos y destinados á Ultramar, se presentarán al Sr. Comisario de Guerra, á efecto de pasar la revista de Octubre proximo el Jueves inmediato 1.<sup>o</sup> de dicho mes á las doce de la mañana. Cadiz 29 de Setiembre de 1829. = Reyes.

El bergantin ingles Neleus, cap. Hutchinson, llegado de Londres, ha conducido una partida de esteras cuyo propietario en esta se ignora; lo que se avisa al publico para que el que lo sea se presente á recogerlas en la calle del Consulado viejo, num 40.

A voluntad de su dueño se venden seis casas en la ciudad del Puerto de Sta. Maria, situadas en diferentes calles, las que se hallan tasadas en los precios que se manifestarán. La persona que quiera comprarlas todas juntas ó separadamente podrá avistarse con el sugeto encargado para su venta, que darán razon de su habitacion en la escribania publica de D. Antonio Hurtado, calle de Palacios.

En el almacen de comestibles, en la Pescaderia, frente al Leon de Oro, se vende bacalao de primera á 14 ctos.; id. de segunda á 10; papas á 2 ctos. lib.; pasas largas superiores á 16 rs. la caja; id. moscateles á 22 rs.; arroz á 8 ctos. y á 20 rs. arb.; vino moscatel á 3 rs. botella de euartillo y medio, llevando el comprador la botella; ajos á 1½ rs. ristra de cien cabezas; garbanzas á 28 ctos. el medio; jabon á 10 ctos. lib.; sal hichon á 10 rs. lib.; jinebra á 4 rs. el frasco; higos de barril superiores á 34 y 36 rs. qtal.; queso de Flandes á 3 rs. lib.; pimienta molido dulce á 10 ctos. lib.

Francisco Lafond, frances, de 30 años de edad, busca colocacion en una casa para mozo ó dependiente de algun almacen de generos, lo que desempeña con exactitud por tener conocimientos sobre este ramo: la persona que guste acomodarlo acudirá á la calle de la Amargura, núm. 97.

**TEATRO PRINCIPAL** = La Pastorella feudataria (ópera jocosa en dos actos, musica del célebre maestro Vaccai). = A las 7.

El argumento de dicha ópera, en español é italiano, se halla de venta en el despacho de boletines á 4 ryo.

Mañana se ejecutará en el teatro de S. Fernando la comedia en tres actos, original de D. Pedro Calderon de la Barca, titulada Casa con dos puertas mala es de guardar; la tonadilla La tragedia; un intermedio de baile, y el sainete La maja resuelta y el Marques de Torre-gorda.

**CON REAL PERMISO**: En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero, número 111.